

Expediente: 2321/23

Carátula: JUAREZ MORENO ROXANA C/ URRUTIA GERONIMO RAMIRO Y OTRO S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 21/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20400859222 - JUAREZ MORENO, ROXANA-ACTOR/A

90000000000 - URRUTIA, GERONIMO RAMIRO-DEMANDADO/A

90000000000 - COSTILLA, ALBERTO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 2321/23



H102315859190

JUICIO: JUAREZ MORENO ROXANA c/ URRUTIA GERONIMO RAMIRO Y OTRO s/ REIVINDICACION.- Juzgado Civil y Comercial Común X nom

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025. Proveyendo el escrito CUMPLIO PREVIO - POR: PARAJON, ANDRES EZEQUIEL - 13/11/2025 11:35.

1. Conforme constancias de autos y atento a lo expresamente normado en el art. 112 de la Ley 5121, diferirase el pago de la tasa proporcional de justicia para la planilla fiscal.

2. Téngase por cumplido los aportes previsionales del art. 27 ley 6059.

3. A lo solicitado, cítese a ALBERTO COSTILLA DNI n° 13.868.357; y a GERONIMO RAMIRO URRUTIA, DNI n° 45.860.112; para que se apersonen a estar a derecho. Córrase traslado de la demanda y de la documental acompañada, para que en el plazo de QUINCE DÍAS contesten en los términos del art. 435 CPCCT. El incumplimiento a dicha carga procesal, dará lugar a lo dispuesto en los arts. 267 y 438 del CPCCT. Conforme lo dispuesto por la circular 4/23 de implementación de expediente digital, se recuerda a los oficiales notificadores y a los encargados de diligenciar notificaciones en la Justicia de Paz que al concurrir al domicilio del inmueble objeto de esta acción, debe hacer saber de la existencia del juicio a los subinquilinos u ocupantes, estuviesen o no denunciados. Asimismo, se les hace saber que la eventual sentencia de fondo que se dicte surtirá efectos contra todos por igual. **Acompañe la parte interesada la movilidad para llevar a cabo la notificación.** - DRC-2321/23. FDO. DR. SANTIAGO JOSE PERAL - JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 20/11/2025

Certificado digital:

CN=PERAL Santiago Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341863571

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.